

Garantizan haber mínimo a retirados y pensionados de la Policía

viernes, 18 de junio de 2021

El haber mínimo de los retirados y pensionados de la Policía de Río Negro será de 31.312 pesos. Así lo dispuso la Legislatura de Río Negro en la sesión de hoy.

La ley fue sancionada por unanimidad y establece un haber mínimo garantizado equivalente al 82 por ciento del haber mensual asignado al grado de agente del Agrupamiento Seguridad del Escalafón General de la Policía de la Provincia, con una antigüedad de 2 años, deducidos los descuentos de ley, con exclusión de la compensación por traslados y la bonificación por vivienda.

La norma crea la Dirección de Atención Previsional de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Río Negro, elevando la Actual Dirección de control Previsional a una Dirección creada por ley, asegurando que las voces del sector pasivo formen parte de la misma.

La misión de la Dirección será velar por la correcta atención de la problemática previsional y encauzar la relación con el sector pasivo de ambas instituciones en pos de construir consensos conforme a los principios de igualdad y justicia.

“Éste es el haber que el Poder Ejecutivo de Río Negro pretende garantizar como piso mínimo para todos los retirados y pensionados de la Policía de la Provincia de Río Negro”, afirmó Sebastián Caldiero, miembro informante del oficialismo. Señaló que la ley respeta los parámetros de lo que sería una jubilación mínima a nivel nacional.

Explicó que es la respuesta a una demanda de larga data del sector pasivo de la Policía, que afecta especialmente a los haberes de los pensionados que muchas veces no llegan a percibir un salario mínimo, vital y móvil.

Considerando que el universo de los pasivos policiales en Río Negro es del orden de los 4.000, entre retirados y pensionados, esta modificación alcanza a 160 beneficiarios, que representan 160 familias, entre 26 retirados y 134 pensionados que verá incrementados sus haberes. Estos aumentos tendrán un impacto en las arcas provinciales del orden de los 880 mil pesos mensuales, que serían atendidos con la misma caja de retiros policial, que se compone de los aportes que hacen de sus haberes los trabajadores activos y pasivos, y de los aportes que hace el Estado provincial como patronal.

Desde la oposición, Daniel Belloso y María Eugenia Martini (FdT), Nicolás Rochás (FR) y Juan Martín (JxC), con críticas observaciones, expresaron el acompañamiento a la propuesta del Ejecutivo.

Belloso expresó que se avanzó unos casilleros aunque quedan tareas pendientes para seguir ampliando derechos.

Rochás sostuvo que es una solución muy esperada en este contexto de crisis pero está lejos de ser una solución general. Martín opinó que “es una ley necesaria pero que se queda ahí”. Martini criticó que se trata de una ley parcial, que llega con retraso, aunque manifestó que es una norma reparadora, que significará una mejora sustancial y largamente esperada por el personal retirado y pensionado de nuestra policía.